



---

**ACTA SESION N° 04 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. RENUNCIA Y CONCESION B.N.U.P.**
- 2. SOLICITUD SUBVENCION MUNICIPAL**
- 3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 4. RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES**
- 5. VISITA ILUSTRE**
- 6. NOMINACION LOTEIO**
- 7. ELECCION INTEGRANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**
- 8. AUTORIZACION COMETIDO**
- 9. INFORME DE CONTRALORIA**
- 10. VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 04 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---



En Punta Arenas, a siete días del mes de Enero del dos mil nueve, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión N°04 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Hugo Barrientos Vera, Profesional Encargado de Eventos; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristina Villarroel Aguila, Directora; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad Pública.

## **PUNTOS DE TABLA**

### **1. RENUNCIA Y CONCESION B.N.U.P.**

Son sometidas a votación, la caducidad y posterior otorgamiento de la concesión de Bien Nacional de Uso Público para instalación de kiosco en calle General Salvo, las cuales son aprobadas en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 29** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1805 de 14 de Junio del 2007, a doña María del Carmen Villegas Ruiz**, R.U.T.: 7.923.980-1, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. Medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

**ANT.: 6025**

**Acuerdo N° 30** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña Judith del Carmen Ruiz Romero**, R.U.T.: 13.409.818-K, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. Medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, de esta ciudad.

**ANT.: 6025**

### **2. SOLICITUD SUBVENCION MUNICIPAL**

El **señor Alcalde** somete a consideración la solicitud realizada por el Club Deportivo Municipal para participar en un Encuentro Nacional de Baby Futbol a efectuarse en la

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***

VMC/CCK/jac.-



ciudad de Ovalle, cuyo monto requerido asciende a la suma de \$3.474.000.-. Al respecto, los Concejales manifiestan las siguientes opiniones:

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** indica que el tema fue tratado previamente por el Concejo, acordándose que se conversaría con los dirigentes del Club a objeto de ver la posibilidad de ajustar la cantidad solicitada.

El **señor Alcalde** señala que planteó la propuesta a los dirigentes y éstos habrían señalado que es factible participar en el Encuentro con un monto de \$2.800.000.- caso contrario deberán desistir de su participación.

Por su parte, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** manifiesta estar de acuerdo con otorgarles el monto total peticionado, es decir, \$3.474.000.-, entendiendo esto como un premio y una motivación para los funcionarios municipales.

En relación a lo mismo, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** plantea la necesidad de generar un instructivo en el marco de las solicitudes de subvención. En tanto, respecto de la petición en comento, señala que los funcionarios han tenido una buena representatividad en encuentros anteriores, por lo tanto, esta de acuerdo en aprobar un porcentaje que les permita su participación no así la totalidad de lo peticionado.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra de la petición sin esgrimir argumentos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** es partidario de aprobar como máximo un 60% mientras no se dicte un reglamento que norme la entrega de subvenciones. Además, da cuenta de la petición formulada por el grupo Llauquén quienes han sido invitados a participar en el Festival costumbrista de Castro para lo cual requieren de una suma de \$500.000.- aproximadamente, por tanto, no esta de acuerdo en financiar la totalidad solicitada por el Club Deportivo y dejar fuera al grupo Llauquén a quienes anteriormente se ha ayudado pero nunca con recursos cuantiosos, por consiguiente, aprueba la entrega de \$2.800.000.- para los funcionarios municipales. Por último, hace entrega de la petición del grupo para que ésta sea ingresada por Oficina de Partes y sea considerada próximamente con la entrega de recursos.

El **señor Alcalde** aclara que el grupo hizo una presentación en la cual dan cuenta de la actividad y no hacen ninguna petición, por lo tanto, solicita que hagan una solicitud formal para ser tratada en una próxima Sesión de Concejo.

En tanto, la propuesta del **Concejal señor José Aguilante Mansilla** es aprobar un 60% ó 70% de lo solicitado, reconociendo que la iniciativa tiene que ver con el estímulo y reconocimiento a quienes son parte del Municipio, sin embargo, manifiesta su preocupación respecto de sentar un precedente en la entrega de subvenciones así como también es necesario hacer una proyección de la cantidad de gastos en que se ha incurrido a la fecha y la necesidad de cautelar el presupuesto municipal en relación a los donativos que se realizan. En este sentido señala que, hay que ser responsables y cuidadosos para que los recursos puedan ser entregados en forma equitativa a todas las instituciones, por lo tanto, urge la creación de un reglamento y la constitución de las Comisiones de Trabajo para trabajar en ello estableciendo los fundamentos y argumentos para la toma de una decisión. En caso de la solicitud en cuestión, aprueba otorgar \$2.800.000.- con la salvedad que posteriormente deberá normarse la entrega de recursos. Finalmente, comparte con el Concejal Boccazzi la idea de subvencionar al Grupo Llauquén dada su destaca trayectoria.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** apoya la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de aprobar un monto de \$2.800.000.- haciendo hincapié en la responsabilidad que le compete al Concejo en trabajar en la elaboración de una ordenanza que regule la



entrega de subvenciones. Destaca la buena organización y participación del Club Deportivo dentro del Municipio, por lo tanto, merecen un apoyo.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** indica que mientras no haya un reglamento votará en contra todas las solicitudes de subvención, hace presente que se han aprobado aproximadamente 20 millones de pesos en dos Sesiones.

El **señor Alcalde** vota favorablemente la propuesta para que los deportistas del Club Deportivo puedan participar en el campeonato Nacional, además solicita que quede constancia del interés unánime de hacer un reglamento tendiente a ordenar la entrega de subvenciones el que deberá ser elaborado, entre otros, por los Departamentos de Administración, Jurídico y Administración y Finanzas.

**Acuerdo N° 31** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Jose Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL, por un monto de \$2.800.000.-** (Dos millones ochocientos mil pesos), para destinarlos al traslado e inscripción de los participantes en el XI Encuentro Nacional de Baby Fútbol, a realizarse en la ciudad de Ovalle, IV Región, los días 15, 16 y 17 de Enero del 2009.

**ANT.: 6333**

### 3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la licitación "Suministro Agua Potable Rural Norte, Río Seco, Ojo Bueno y otros, Punta Arenas", a la Consultora Eduardo Tarud y Cía. Ltda. conforme a propuesta presentada por la Secplan, que en este caso actuó como Unidad Técnica y cuya propuesta es adjudicar a quien presentó la oferta mas conveniente a los intereses municipales.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** propone al señor Alcalde que cuando someta un tema a votación, solicite el pronunciamiento de los Concejales siguiendo el orden alfabético.

La propuesta es bien acogida por el **señor Alcalde** quien instruye a la Secretaria Municipal preparar lo señalado para la próxima Sesión, una vez ello, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 32** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública para la ejecución del proyecto de ingeniería denominado: "SUMINISTRO AGUA POTABLE RURAL NORTE, RIO SECO, OJO BUENO Y OTROS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-51-LP08, a la Consultora **EDUARDO TARUD Y CÍA. LTDA., por un monto de \$30.638.889.-** (Treinta millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido y un plazo de ejecución de 140 (ciento cuarenta) días corridos.

**ANT.: 6067**

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la licitación "Ampliación y mejoramiento Cuartel Octava Compañía de Bomberos, Punta Arenas" al único oferente que cumplió con los requisitos exigidos además, de ser su oferta, conveniente a los intereses municipales, conforme a lo señalado por la unidad técnica.

**Acuerdo N° 33** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CUARTEL OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30076461-0,** publicada en el portal



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-11034-LE08, al Arquitecto Consultor **RODRIGO VELASQUEZ PÉREZ, por un monto de \$16.269.000.-** (Dieciseis millones doscientos sesenta y nueve mil pesos), impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

**ANT.: 5872**

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la licitación "Demarcaciones vial ciudad de Punta Arenas", la cual esta orientada a satisfacer las necesidades de demarcación a través de un contrato de suministro que se extendería hasta el 30 de junio del 2010, proponiendo la Unidad Técnica, en este caso, la Dirección de Tránsito suscribir un contrato de suministro con el único oferente que presente oferta. La modalidad de este contrato permite que a medida que se presenta la necesidad se ejecuta el trabajo.

El Director de Tránsito da cuenta de algunos detalles de la licitación, por ejemplo, que el proveedor que se propone adjudicar ha sido el único que se ha presentado en los últimos años dado que otros proveedores del rubro no se interesan en venir a esta ciudad a realizar este tipo de trabajos, principalmente, por las condiciones climáticas.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que vecinos del sector norponiente de Avenida Frei han planteado la inquietud por trabajos realizados en esa arteria, producto de un donativo del mall Pionero, por ello, consulta si las obras de demarcación allí realizadas cuentan con la recomendación del Departamento de Tránsito respectiva. Además denuncian que, producto de estos mismos trabajos, los restos de escombros son depositados en un sitio baldío en la parte posterior de la Compañía de Bomberos del lugar.

El Director de Tránsito aclara que los trabajos efectuados en Avenida Frei no corresponden a una donación del mall sino que, a una exigencia que la Municipalidad y el Serviu hicieron a la empresa dueña del mall dada la envergadura del proyecto y la necesidad de mitigar el impacto vial que se produjo en el sector cuando se instalo el centro comercial, por lo demás, las obras son regidas bajo las normativas del municipio y el Serviu. Respecto a los escombros, indica que deben hacerse las averiguaciones ya que para ello, debe existir una autorización.

Referente a este último punto, el **señor Alcalde** instruye al Departamento de Inspecciones constatar la denuncia.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, efectivamente el mall ha dado a conocer, a los medios, que las obras son una donación de su parte, situación que al no ser cierta solicita sea aclarada públicamente. También hace referencia a la demora que las obras han presentado, las cuales debieron estar listas hace varios meses atrás con lo cual se podrían haber evitado una gran cantidad de accidentes

El **señor Alcalde** instruye al Departamento de Comunicaciones redactar un comunicado aclarando la situación.

Dado que se ha aclarado que los trabajos responden a una obligación que le compete al mall, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita que sea retirada la publicidad que se ha instalado a lo largo de la Avenida ya que se presta para confusiones, además de ser publicidad engañosa.

El **señor Alcalde** instruye, al Departamento de Inspecciones, fiscalizar los hechos denunciados. Luego de ello, se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 34** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada:**

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



**“DEMARCARCIONES VIAL CIUDAD DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2353-11013-LE08, **al proveedor RAUL MANCILLA BARRÍA, RUT: 10.276.356-4, conforme al siguiente detalle:**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO NETO	
			Oferta Termoparenas Uno	Oferta Termoparenas Dos
			(Todo tipo de demarcación, excluidos estacionamientos reservados, para buses escolares, parada de taxi y para discapacitados)	(Demarcación estacionamientos reservados, para buses escolares, parada de taxi y para discapacitados)
1	M <sup>2</sup>	Demarcación vial con pintura termoplástico color BLANCO. Valor por m <sup>2</sup> , considerando mano de obra, materiales y todos los costos asociados a la prestación del servicio.	\$ 15.500.-	\$ 20.500.-
1	M <sup>2</sup>	Demarcación vial con pintura termoplástico color BLANCO. Valor por m <sup>2</sup> sin considerar costos de materiales que serán aportados por el municipio y que corresponden a: pintura termoplástico, imprimante y esferas de vidrio.	\$ 9.500.-	\$ 14.000.-
1	M <sup>2</sup>	Demarcación vial con pintura termoplástico color AMARILLO. Valor por m <sup>2</sup> sin considerar costos de materiales que serán aportados por el municipio y que corresponden a: pintura termoplástico, imprimante y esferas de vidrio.	\$ 10.000.-	\$ 14.500.-
1	M <sup>2</sup>	Demarcación vial con pintura termoplástico color AMARILLO. Valor por m <sup>2</sup> , considerando mano de obra, materiales y todos los costos asociados a la prestación del servicio.	\$ 16.000.-	\$ 21.000.-

**ANT.: 6093**

En atención a que los Concejales señores Sahr y Rispoli deben viajar, en unos instantes, para participar de un seminario, el **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para modificar el orden de Tabla a fin de autorizar el cometido de ambos Concejales y así éstos puedan retirarse de la Sesión. Atendido ello, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 35** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el orden de Tabla**, en el sentido de alterar el orden de los puntos a tratar a continuación, quedando éstos de la siguiente manera:

- 4.- AUTORIZACION COMETIDO
- 5.- RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES
- 6.- VISITA ILUSTRE
- 7.- NOMINACION LOTE0
- 8.- ELECCION INTEGRANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- 9.- INFORME DE CONTRALORIA
- 10.-VARIOS

**4. AUTORIZACION COMETIDO**

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*



Habiéndose aprobado la modificación de la presente Tabla, el **señor Alcalde** procede a someter a votación la autorización para que los Concejales Sahr y Rispoli participen en el seminario "Atribuciones, Facultades y obligaciones de los Directores de Control, Alcaldes y Concejales", que se efectuará en Viña del Mar, a partir de mañana.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** vota favorablemente la moción sin embargo insiste en la necesidad de que los Concejales, principalmente los que asumieron funciones por primera vez, tengan la posibilidad de contactarse con los Directores de las unidades municipales, petición que hiciera presente en la Sesión pasada, a objeto de conocer las funciones de cada Departamento y el quehacer municipal.

**Acuerdo N° 36** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Antonio Rispoli Giner**, en el Seminario "Atribuciones, Facultades y obligaciones de los Directores de Control, Alcaldes y Concejales", dictado por el Instituto Desarrollo y Capacitación, el cual se realizará los días 8 y 9 de enero del 2009, en la ciudad de Viña del Mar.

**NOTA: Siendo las 16:05 horas se retiran los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Antonio Rispoli Giner.**

## 5. RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES

El **señor Alcalde** somete a consideración la renovación de la patente de alcoholes Rol N°40300379, cuyos antecedentes se encuentran conformes según lo señalado por la Comisión de Alcoholes, en su Oficio Ordinario N°01.

**Acuerdo N° 37** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300379	Restaurante diurno	76.100.580-4	Grupo de Restaurantes Chile Ltda.	Avda. Pdte. Eduardo Frei N°01110, local 2 y 3

**ANT.: 4**

## 6. VISITA ILUSTRE

El **señor Alcalde** informa que se encuentra en la ciudad, S.A.S. el Príncipe Alberto de Mónaco ante lo cual se ha organizado una serie de visitas protocolares, entre las que se consideran, para el próximo viernes, una visita al vertedero municipal y al Edificio José Montes, en este último se realizará un acto en el cual se le hará firmar el libro de la ciudad y a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ofrecerá un coctel de despedida. Ante la visita, solicita el Acuerdo del Concejo para declararlo Visita Ilustre y aprovechar la oportunidad para hacerle entrega de este reconocimiento. Además, da detalles de lo que será el acto y el cóctel.

**Acuerdo N° 38** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba conferir la Distinción de Visita Ilustre a SAS El Príncipe Alberto II de Mónaco**, con motivo de la visita privada que realiza a esta ciudad, desde el 04 al 10 de Enero del 2009.



El **señor Alcalde** informa que la visita al vertedero considera la participación de los señores concejales, por lo cual, se dispondrá de movilización para la ocasión, por otro lado, se hará llegar el programa de todas las actividades del Príncipe Alberto II.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita se expliquen los motivos de la visita programada al vertedero, detalles del proyecto que allí se ejecuta y la relación que existe con la fundación encabezada por el Príncipe.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos señala que el año pasado, se inauguró, en el vertedero, una planta de desgasificación del relleno sanitario de Leñadura que consistía en sacar gas del proceso de putrefacción de la basura, gas que se libera a la atmosfera creando un efecto invernadero, pues bien, la Municipalidad no podría haber establecido esta planta a través de sus programas normales por lo que se requirió una gran inversión que fue posible a través de un inversionista francés que está apoyado por diversas fundaciones que apoyan proyectos de mejora del medio ambiente, encontrándose entre otras, la fundación del Principado de Mónaco.

El **señor Alcalde** indica que el gerente de la empresa Bionersis que tiene a cargo este proyecto, el señor Bertrand Courselle acompañará al Príncipe en su visita al vertedero para explicarle detalles del proyecto.

Agrega, la Directora de Aseo y Ornato que la empresa se hizo cargo de la toda inversión de la planta, aportaron con los profesionales que se hicieron cargo de la instalación y posteriormente supervisaron y controlaron el biogas que se genera. Da cuenta del largo proceso administrativo que significó poner en marcha esta iniciativa por cuanto hubo que presentar el proyecto a la CONAMA y al Servicio de Salud mientras que la empresa también necesita contar con autorizaciones internacionales. Respecto a las ganancias que tiene la empresa indica que éstos lo obtienen de la venta de los bonos de carbono en el exterior.

Al tratarse de un tema con un fuerte impacto medio ambiental para el municipio y para la comunidad, que por lo demás desconocía, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere que la comunidad sea informada, a través de los medios, de la importancia del proyecto para la recuperación de la ecología.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** destaca el desarrollo que ha tenido el vertedero desde sus inicios siendo la instalación de la planta, sin lugar a dudas, un aporte positivo para la comuna.

El **señor Alcalde** instruye al Departamento de Comunicaciones dar a conocer a través de los medios, el significado que tiene la presencia del Príncipe en materia diplomática, social y sobretodo la relación que existe con la planta de desgasificación.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** da cuenta de otras experiencias de desgasificación de vertedero que se producen en la capital del país donde los vertederos han sido cubiertos y transformados en áreas verdes, en este marco y considerando la posibilidad de suscribir convenios internacionales con fundaciones es posible pensar que a futuro pueda hacerse lo mismo en estos terrenos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta que no estuvo presente en la inauguración de la planta y en virtud que ésta lleva casi un año de funcionamiento, solicita se realice un resumen ejecutivo de los avances que ha tenido el proyecto, de preferencia solicita un informe escrito.

El **señor Alcalde** pensó que había mayor conocimiento sobre la materia, especialmente de los Concejales que vienen del período anterior, al darse cuenta que no, sugiere invitar al ejecutivo francés, el día viernes en la mañana para que exponga sobre los avances del proyecto y lo que viene a futuro.



## 7. NOMINACION LOTEO

Se prosigue con el siguiente punto por cuanto este tema no será tratado en esta ocasión.

## 8. ELECCION INTEGRANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El **señor Alcalde** informa que la Secretaria Técnica del Plan Comunal de Seguridad Pública, mediante oficio, ha sugerido efectuar la elección de los dos representantes del Consejo Comunal, en quienes radica el deber de informar al resto del Concejo, las acciones que se emprenden en el marco del convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y el municipio, a través del Plan Comunal de Seguridad Pública, instancia comunal que coordina y ejecuta proyectos dirigidos a la prevención del delito y violencias.

Por su parte, la Secretaria Técnica informa que la próxima reunión del Consejo Comunal, se encuentra programada para el día 13 de enero y a ella deben asistir los dos representantes del municipio.

Manifiestan su interés en formar parte de este Consejo, la señora Claudia Barrientos y los señores José Aguilante y Vicente Karelovic, éste último hace presente que su interés radica principalmente en representar a quien ocupará el cargo anteriormente, el Concejal señor Carlos González Yaksic (Q.E.P.D.)

El **señor Alcalde** somete a votación la designación de los cargos, obteniendo la mayoría de votos, la Concejala Barrientos y el Concejal Karelovic, en consecuencia, se adopta el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo N° 39** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar en representación del Concejo Municipal de Punta Arenas, a los Concejales señora Claudia Barrientos Sánchez y señor Vicente Karelovic Vrandecic, para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.**

**ANT.: 9**

Tras la designación, el señor Alcalde solicita a la Secretaria Técnica aporte a los Concejales designados, la mayor cantidad de antecedentes para que éstos asistan preparados a la Sesión Constitutiva del próximo día 13 de enero de 2009.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta por los demás organismos o instituciones que participen del Consejo.

La Secretaria Técnica indica que hay representación, entre otros, de las Policías, Gobernación Provincial, Uniones Comunales, Adultos Mayores, Comercio Detallista, etc.

## 9. INFORME DE CONTRALORIA

El **señor Alcalde** da lectura a las conclusiones emanadas de la Contraloría Regional respecto a presentación que hiciera el Concejal Sahr sobre Proyecto "Equipamiento Laboratorio Multimedia Diversas Escuelas, Punta Arenas", indicando lo siguiente:

Con el mérito de los antecedentes expuestos y el análisis realizado, cabe concluir lo siguiente al tenor de los hechos denunciados por el Concejal señor Roberto Sahr Domian:



1.- El proceso de licitación pública para la adquisición de Equipamiento de Laboratorios Multimedia, Diversos Establecimientos Educacionales, Punta Arenas, identificada con el código 2349 - 16 - LP07, se ajustó a las normas contenidas en la Ley N°19.887, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento con observancia de los principios de igualdad de los oferentes y sujeción a las bases.

2.- La decisión administrativa de implementar equipos computacionales portátiles en vez de estacionarios, así como la de incorporar mayores exigencias técnicas a la contratación de los mismos, constituye una cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia, respecto de lo cual esta Entidad de Control carece de facultades para pronunciarse.

## **10.VARIOS**

**Solicitud de artesanos:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** da a conocer presentación efectuada por la Agrupación de Artesanos de Plaza Muñoz Gamero mediante la cual manifiestan su interés en normar el uso de la plaza respecto a la venta de artesanías, ello porque, actualmente, hay mas de 80 permisos municipales otorgados para vender en el lugar en circunstancias que los artesanos no son más de 30 personas situación que ha convertido la plaza en una feria. En razón de lo expuesto, solicita que la materia sea tratada prontamente en reunión de Comisión y consulta si se ha considerado la incorporación de los artesanos en las obras que se realizarán en el Mercado Municipal.

El **señor Alcalde** informa que en el transcurso de la semana sostuvo una reunión con un grupo de artesanos de la Plaza de Armas, donde ratificaron lo señalado en su presentación, este es un tema que se viene tratando desde hace larga data y es necesario ponerle punto final, para ello y producto de la conversación, los asistentes quedaron en enviar un proyecto en el cual harán saber sus necesidades y requerimientos a fin de trabajar en conjunto y en forma concensuada para lograr llegar a un acuerdo entre ambas partes. En la entrevista plantearon su interés en ubicarse en el sector del Río de las Minas, entre Bories y Magallanes, idea que presentarán en un bosquejo que ya se encuentra diseñado. Al mismo tiempo hubo una propuesta del municipio, que consiste en considerar la posibilidad de ubicarlos en la plazoleta de Avenida Independencia frente al Edificio Municipal Estrecho de Magallanes considerando la plusvalía que tendrá ese sector con la remodelación del Mercado Municipal que se construirá a fines de año, la inauguración del Casino, el movimiento portuario y la gran cantidad de restaurantes que se ubican por calle O'Higgins.

Referente a la necesidad de normar la entrega de permisos, señala que habrá que ser rigurosos con la aplicación de la ordenanza porque se ha confundido artesano con vendedor ambulante y en ese tema los Departamentos de Inspecciones y Rentas tendrán que fiscalizar para ordenar la Plaza de Armas especialmente por la gran cantidad de visitantes que llegarán a la ciudad con motivo del bicentenario, recuerda que está programada para el año 2010, una Regata Internacional y un encuentro de Damas de Rojas, entonces son tareas que deben ser abordadas y fija como plazo, el mes de marzo, para establecer las normas que permitan el ordenamiento de la Plaza.

Habiendo recepcionado copia de oficios derivados de la Intendencia y el Gobierno Regional referidos a los fondos de enajenación de la empresa Aguas Magallanes a las juntas vecinales, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta las dudas que le merecen dichos documentos por cuanto no hay claridad respecto a obras que se están ejecutando, las cuales son señaladas en los antecedentes pero conocido es por todos que no se han materializado. Solicita una exposición respecto al tema, en particular, a la partida de millones que se encuentran disponibles para el presente año, para el municipio, dado que hay que tomar una decisión en cuanto a la metodología que se va a utilizar para priorizar a las organizaciones.



El **señor Alcalde** informa que todos los recursos están en la Subdere, sin embargo ya se han establecidos conversaciones con las Uniones comunales de las juntas de vecinos para que éstas adapten sus proyectos a los montos disponibles. Solicita al Secretario Comunal de Planificación hacer llegar los antecedentes a los señores Concejales y dar una breve explicación de la situación.

**Lomos de Toro:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita antecedentes respecto a la eliminación de los lomos de toro de Avenida Costanera específicamente conocer si no se ha llevado a ejecución por falta de recursos.

**Proyectos PAIC:** Atendido el interés de varias organizaciones comunitarias en conocer la resolución de los proyectos PAIC, la **Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez** solicita contar con un listado de éstos y la pauta técnica que se utilizará en la evaluación.

**Informe contrataciones:** Con respecto a los contratos de los funcionarios municipales, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita informe de los contratos que existen al día de hoy, de toda la planta funcionaria, con nombre de los funcionarios, grado en el que se encuentran, calidad contractual y tiempo de duración de cada uno, esto en razón de la preocupación que han manifestado algunos funcionarios a quienes se les ha renovado contrato por sólo 3 meses y otros a quienes no se les renovó contratos.

En relación a este último punto, el **señor Alcalde** solicita a la Dirección de Recursos Humanos que los antecedentes sean remitidos a los señores Concejales.

**Agradecimiento al Alcalde:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace mención a un hecho bastante positivo que tiene relación con la actitud asumida por el señor Alcalde, de delegar la responsabilidad de representarlo en diversas actividades porque eso ha permitido ampliar la visión del quehacer municipal y desarrollar efectivamente una acción como equipo, por ello, felicita al señor Alcalde y espera que se siga trabajando así pensando que esto permitirá desarrollar un mejor trabajo cuando se constituyan las comisiones que por cierto, espera sean conformadas prontamente.

**Solicitud Junta de Vecinos:** Respecto a la posibilidad que los recursos por concepto de concesión de la empresa representante de Zona Franca sean transferidos a los municipios de la región, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** da a conocer petición efectuada por la Junta de vecinos N°5 "General Bulnes" quienes precisan que parte de dichos recursos se transfieran a las Uniones Comunales de las juntas vecinales para invertirlos en programas de administración, capacitaciones, consumos básicos, entre otros requerimientos necesarios para el buen desempeño de las organizaciones. Por lo anterior, solicitan una reunión en la que puedan exponer y fundamentar su petición.

En primer término, el **señor Alcalde** señala que el destino de los recursos aún es incierto, es una materia que será resuelta por el Ministerio de Hacienda y mientras ello no ocurra, no es posible definir su utilización. Indica que se dará una respuesta escrita a los dirigentes.

**Queja de vendedores ambulantes:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la inquietud de un grupo de trabajadores del comercio ambulante ubicado en calle Borjes, que denuncian hostigamiento por parte del Departamento de Inspecciones en el sentido que habría intenciones de erradicarlos de dicha arteria. Sobre el particular, solicita conocer mayores antecedentes.

El **señor Alcalde** indica que el tema será materia a tratar en reunión de comisión.

**Jornadas por la vida:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comunica que el día sábado 10 de enero, en dependencias del Instituto Don Bosco, se realizará la



actividad denominada "Jornadas por la vida" cuyo propósito es sensibilizar a la comunidad y coordinar esfuerzos de distintas entidades de la sociedad civil para evitar situaciones de violencia. La actividad es organizada por la Agrupación Servir y contará con la participación de instituciones de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil. Invita a los presentes a participar en las Jornadas.

**Entrega de correspondencia:** En atención a que hay correspondencia que llega en primer término a los Concejales antes que al señor Alcalde, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita coordinar la entrega oportuna para evitar tratar temas en Sesión, que no son conocidos por el señor Alcalde.

**Viviendas Archipiélago de Chiloé:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa respecto a una denuncia que se ha hecho pública y que dice relación a situaciones de irregularidad que se estarían produciendo con viviendas del barrio Archipiélago de Chiloé, donde hay viviendas que se encuentran no habitadas, en arrendamiento y/o en venta en circunstancias que quienes accedieron a dichas viviendas se encontraban en una situación precaria. Sobre ello, solicita abordar la problemática teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda competirle al municipio en esta situación.

**Solicita fiscalización:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita fiscalización en el sector de Avenida España y Rómulo Correa porque hay vehículos estacionados en la vereda que impiden la visual de los demás vehículos que circulan por el lugar.

**Arreglos de pavimentos:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cuando comenzarán las obras de reparación vial que se encontraba tramitando en el Gobierno Regional y si éstas corresponderán a una reparación integral o parcial.

El **señor Alcalde** informa que las obras se iniciarán en los próximos días.

Dado su conocimiento frente al tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta que el trabajo a realizar dependerá del estado que presenten las vías a intervenir, y desea que quede constancia que esta fue materia tratada en reiteradas oportunidades durante el año 2008 y nunca hubo respuesta por parte de la Intendencia, considera que el proyecto se tratara con mucha tardanza, por lo que es necesario que deben ser tratados nuevamente con la autoridad regional.

El **señor Alcalde** manifiesta que esta es una materia que depende del Serviu.

**Lomos de Toro:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita conocer los montos involucrados en el proyecto para retirar los lomos de toro de la Costanera.

La Directora de Obras Municipales indica que se llamó a licitación y no se presentaron oferentes, estima que el costo para eliminar 7 lomos de toro, es de 80 millones de pesos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea la posibilidad de suscribir un convenio con el Serviu, entregarle los recursos y que se hagan cargo ellos de licitación.

**Retiro de kioscos:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita tratar en próxima reunión de Comisión, la petición efectuada por el Serviu, en el mes de Septiembre, referida al retiro de dos kioscos ubicados en Avenida Independencia frente al edificio municipal ya que estos se encuentran emplazados en donde se ubicará la Avenida Costanera del Estrecho. Hace entrega de copia del documento aludido.

**Vendedores ambulantes:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea, como otro tema a tratar en Comisión, el destino y ubicación que se dará a los vendedores ambulantes y la posibilidad de adquirir módulos para uniformar al sector.



El **señor Alcalde** tuvo la oportunidad de recorrer las calles durante los días previos a navidad y constató el estado vergonzoso que presentan las calles de la ciudad dada la instalación de tantos vendedores, es una materia que debe ser tratada en comisión, estableciendo normas que deberán ser cumplidas.

**Terrenos equipamiento:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente el informe solicitado hace un par de Sesiones atrás, referidos a los terrenos de equipamiento con que cuenta el municipio. Reitera la petición.

**Ubicación de ambulantes:** En razón del tema referido al traslado de los vendedores ambulantes, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere considerar la ocupación de las dependencias municipales ubicadas en calle Lautaro Navarro incluyendo a quienes laboran en el mercado municipal y que se verán afectados con las obras. Considera que el lugar tiene buena ubicación, cercana al muelle, con resguardo.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa de la visita realizada por ejecutivos de Salfa, empresa que se adjudicó las obras del mercado, oportunidad en la que se les planteó la posibilidad de refaccionar las dependencias de Lautaro Navarro y trasladar allí a los actuales trabajadores del mercado, para ello se ha pensado hacer un patio de comidas, propuesta que se espera sea bien acogida por los usuarios. No descarta la posibilidad de ubicar a los vendedores ambulantes en el mismo lugar.

**Liceo Contardi:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, con fecha 17 de diciembre solicitó información respecto al convenio suscrito entre el Secretario de la Corporación Municipal y el Director del Liceo Contardi, puntualmente solicitaba un avance del convenio, pagos efectuados, planillas de liquidación de éste y balance de gastos e ingresos presentados por el Director del establecimiento. Indica que la respuesta contiene un enunciado que precisa que los Concejales no tendrían atribuciones sobre la Corporación por ser ésta una entidad privada, en razón ello, señala que de ahora en adelante no aprobará ninguna modificación presupuestaria que provenga de la Corporación porque no comparte que sólo tengan obligaciones y ningún derecho sobre la entidad.

Deja constancia que a la respuesta se adjunta un informe bastante completo que sirve para conocer los ingresos del establecimiento, los cuales se ven incrementados en abril del 2008, producto de la fusión con la escuela Paraguay, por otro lado, hay un informe adjunto que carece de nombre y firma responsable lo que califica de una falta de respeto, de dicho documento se desprende que producto del convenio, al director del plantel educacional se le cancela un 18% de la subvención mientras que todos los profesores, en conjunto, reciben un 15%, lo que parece desproporcionado.

Además, solicita conocer cuando se resuelve el concurso de Director del Contardi, manifestando que sería impresentable resolver en momentos que hay tantas dudas en la comunidad.

Habiendo asumido el cargo de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal hace sólo 10 días, el **señor Alcalde** informa que se está por designar un Secretario Interino mientras tanto las funciones fueron asumidas por la funcionaria, doña Cecilia Muñoz, además cuenta que se está recabando información dado que hay una serie de irregularidades, una de ellas, es la renuncia presentada por el abogado de la entidad, a quien se le canceló parte de su indemnización sin haberse informado a la nueva administración, quien requiere de un informe detallado de los juicios pendientes, ganados y perdidos y de lo que esto significa en dinero. Ante este escenario se citó para el día de hoy, a la Secretaria a fin de dar cuenta de esta medida, por otro lado, se exigirá una auditoría externa.

Referente a la entrega de información, señala que la Corporación es un ente privado, por lo tanto sólo da cuenta de los dineros aprobados por el Concejo y no de la totalidad de los dineros que maneja la institución.



Aprovecha la oportunidad para contar que en la primera reunión del Directorio manifestó su intención en hacer participar a todos los integrantes de éste, ya que a la fecha sólo se reunían, una vez al año, para conocer el balance y nunca tuvieron la oportunidad de aportar nada al desarrollo de la educación, por lo que se acordó reunirse una vez al mes y lograr una mayor participación de todos. Otro de los acuerdos fue que, será el Directorio quien designe al Secretario General y se modificarán los estatutos para incorporar a nuevas instituciones.

Respecto al concurso de Director del Contardi, cuenta que le hicieron llegar las evaluaciones y los decretos para firmar pero es necesario evaluar lo acontecido, clarificar las dudas e investigar antes de adoptar una determinación.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁCRCAMO**

**E  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCALD**